

Alcaldessa del Excmo. Ayuntamiento de Valencia
Pza. del Ayuntamiento Nº 1 46002

Dña. [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX] con DNI nº [XXXXXX] en representación de la entidad **Plataforma per Russafa** CV-01-039306-V en el registro de Asociaciones, con domicilio, a efectos de notificación, en C/ [XXXXXXXXXX] comparece y presenta las siguientes ALEGACIONES a la **Unidad de Ejecución A.4-1 "Parque Central"**

Edificaciones protegidas.

1. En estos momentos está en información pública (del 1/2/2013 al 23/2/2013) el documento de referencia. Se trata de un plazo insuficiente y aparece en primer plano la necesidad de reforzar la participación como doble garantía:
 - Contrastar las propuestas que contiene el documento con las urgencias del barrio de Russafa
 - Garantizar los acuerdos necesarios evitando conflictos posteriores.

2. Dentro del proyecto del parque, y dentro del documento que ahora se tramita, aparecen como dotación ciudadana algunas arquitecturas protegidas que tienen la vocación de permanecer por su interés y reforzar con su función las necesidades urbanas del entorno.(Naves 2 y 4)

3. Es público y notorio el compromiso del Ayuntamiento en relación con el barrio de dos de las naves para dotación deportiva y cultural del barrio(4, 2 respectivamente) que tiene carencias relevantes en estos campos tan importantes para consolidar el tejido social y fomentar la cohesión de la ciudadanía.





4. Que en el documento que ahora se somete a información pública aparecen los apartados correspondientes a “estudios previos para la recuperación y rehabilitación” de los edificios protegidos.

5. Igualmente, en el tomo 3 aparecen los proyectos básicos y de ejecución de los edificios referidos sólo a su envolvente y a su estabilidad, sin comprometer el uso y sin entrar en el programa y en las obras correspondientes para satisfacer los compromisos adquiridos y las necesidades del barrio de Russafa.

Todo este contenido, no define en absoluto esos usos y por ello requiere un documento posterior para desarrollar los proyectos de los edificios de acuerdo con los compromisos adquiridos.

Desde nuestro punto de vista es condición necesaria garantizar la estabilidad de los edificios, pero no es suficiente porque el objetivo acordado es permitir el uso y disfrute de la ciudadanía de unos espacios dotacionales adaptados como equipamientos deportivos y culturales

Para su posible adaptación a los usos comprometidos, y dado que existe una cartografía completa y detallada, deben iniciarse los trámites para definir el programa de partida, ajustar los plazos de ejecución y asignar las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento, en tiempo y forma, tanto las promesas municipales como las necesidades urgentes del barrio.

Por todo ello considere planteada esta alegación en los términos de:



1. Ampliar el plazo para el análisis de la documentación y la posibilidad de plantear propuestas.
2. Incluir en el documento los usos comprometidos con el barrio de Russafa para iniciar el proceso que debe concluir con la ejecución de las dotaciones acordadas deportivas y culturales en las naves 4 y 2

Atentamente

XXXXXXXXXXXXXXXXXX